UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 459 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 1 5 MAY 2015

VISTOS:



El Oficio Nº 027-2015-UNTRM/ODEU, de fecha 15 de mayo del 2015, mediante el cual, el Defensor Universitario, solicita la aprobación del plan de actividades denominado "Información, orientación y prevención, dirigido a la Comunidad Universitaria"; el Proveído, de fecha 15 de mayo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 312, establece que la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias, y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. No forman parte de la competencia de la defensoría las denuncias vinculadas con derechos de carácter colectivo, derechos laborales, medidas disciplinarias, evaluaciones académicas de docentes y alumnos y las vulneraciones que puedan impugnarse por otras vías ya establecidas en la Ley, en el presente Estatuto y su reglamento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 274-2014-UNTRM-R, de fecha 29 de diciembre del 2014, se designa a partir del 05 de enero del 2015, al Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, como Defensor Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 031-2015-UNTRM-R, de fecha 16 de febrero del 2015, se aprueba el Reglamento del Defensor Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Defensor Universitario, informa al Señor Rector, que ha observado que un grupo mayoritario de la comunidad universitaria desconocen sus obligaciones y derechos, del mismo modo cuentan con escasa información sobre los principales derechos fundamentales que corresponden a cada persona como parte de la interrelación en la vida universitaria; motivo por el cual, ha programado desarrollar un plan de actividades denominado "Información, orientación y prevención, dirigido a la Comunidad Universitaria" y solicita su aprobación;

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 459 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el plan de actividades denominado "Información, orientación y prevención, dirigido a la Comunidad Universitaria", organizado, por la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse del 02 al 26 de Junio del 2015, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 03 folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Defensoría Universitaria, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENUOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Aulg. Germán Auris Evangelista

JLMQ/R GAE/SG crhm/



PLAN DE ACTIVIDADES

I. IDENTIFICACIÓN:

1. DE LA ACTIVIDAD

1.1. DENOMINACIÓN

: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

1.2. TIPO

: INFORMATIVA

1.3. DURACIÓN

: DEL 02 AL 26 DE JUNIO DEL 2015

1.4. HORARIO

: Mañanas y Tardes

1.5. EXTENSIÓN HORARIA

: El plan de actividades se desarrollará

en 15 días

1.6. SEDE

: Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM. y aulas de las Sedes de Bagua y Utcubamba

1.7. PÚBLICO BENIFICIARIO

: Comunidad Universitaria

2. DEL SOLICITANTE

2.1. Nombre de la Unidad

: Oficina de Defensoría Universitaria

2.2. Nombre y apellidos del titular

: Mg. Rubén Walter HUARANGA SOTO Defensor Universitario

II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas cuenta con una Oficina de Defensoría Universitaria encargada de velar por el respeto de los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad universitaria.

Por otro lado, se puede apreciar que un grupo mayoritario de la comunidad universitaria desconoce sobre sus obligaciones y derechos; del mismo modo se cuenta con una escasa información sobre los principales derechos fundamentales, por ello se hace necesario estar informados para respetar y garantizar tales derechos y de este modo lograr una comunidad de paz, armonía y respeto por los derechos y libertades de cada persona.

III. OBJETIVOS:

- Informar a los docentes, estudiantes, y trabajadores administrativos sobre los derechos y obligaciones como miembro de la comunidad universitaria.
- Conocer situaciones problemáticas de carácter individual dentro del entorno universitario que sean de nuestra competencia para conciliar o en su caso emitir una recomendación tendiente a resolverla.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.

4.1. **PROGRAMACION**: Charlas de información, orientación y prevención sobre la Defensoría Universitaria:

Nº GR	PARTICIPANTES	POBLAC. OBJETIVO	FECHAS	HORA	TEMA	RESP.
01	Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamentos Académicos y Directores de las diferentes oficinas administrativas - UNTRM.	43	Martes 02/06/15	3:00 a 4:00 pm.	La Defensoría Universitaria, las obligaciones y derechos en la Administración y Gestión Pública	
02	Docentes Nombrados	100	Miércoles 03/06/15	3:00 a 4:00 pm.		
03	Docentes Contratados	100	Jueves 04/06/15	3:00 a 4:00 pm		
04	Personal administrativo nombrado y contratado bajo las diferentes modalidades.	100	Viernes 04/06/15	4.00 a 5:00 pm.		
	ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES POR GRUPOS:					
05	Enfermería	100	Viernes 05/06/15	3:00 a 4:00 pm.	La Defensoría Universitaria y los Principios, Derechos y Obligaciones de los	Defensor Universit
06	Estomatología	100	Martes 09/06/15	3:00 a 4:00 pm.		
07	Medicina Humana, Psicología, Tecnología Médica	100	Miércoles 10/06/15	3:00 a 4:00 pm.		
80	Administración de Empresas	100	Jueves 11/06/15	3:00 a 4:00 pm.		
09	Economía, Turismo y Administración, Turismo y Hotelería	100	Viernes 12/06/15	3:00 a 4:00 pm.		
10	Derecho y Ciencias Políticas	100	Viernes 12/06/15	4:00 a 5:00 pm.		
11	Arqueología, Ciencias de la Comunicación, Educación Primaria, Historia, Geograf. Y Filosofía y Lengua y Literatura	100	Martes 16/06/15	3:00 a 4:00 pm.		
12	Ingeniería Ambiental	100	Miércoles 17/06/15	3:00 a 4:00 pm.	Estudiantes	
13	Ingeniería Civil	100	Jueves 18/06/15	3:00 a 4:00 pm.	Universitarios	
14	Ingeniería Agroindustrial	100	Viernes 19/06/15	3:00 a 4:00 pm.		
15	Ingeniería Agrónoma	100	Viernes 19/06/15	4:00 a 5:00 pm.		ē
16	Ingeniería Zootecnista	100	Miércoles 24/06/15	3:00 a 4:00 pm.		
17	Ingeniería de Sistemas Ingeniería en Agronegocios	100	Jueves 25/06/15	3:00 a 4:00 pm.		
18	Derecho y Ciencias Políticas – Bagua	100	Viernes 26/06/15	9:00 a 1000 am		
19	Ingeniería Ambiental - Bagua	100	Viernes 26/06/15	10:00 a 11:00 am.		
20	Ingeniería de Sistemas – Bagua	100	Viernes 26/06/15	11:00 a 12:00 am.	.*	
21	Administración de Emp. – Utcub	100	Viernes 26/06/15	3:00 a 4:00 pm.		
22	Administración de Emp. – Utcub	100	Viernes 26/06/15	4:00 a 5:00 pm.		

4.2.- RECURSOS:

4.2.1. HUMANOS

4.2.1.1. Comisión Organizadora:

- Mg. Rubén Walter HUARANGA SOTO
 Defensor Universitario Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Chachapoyas Amazonas
- Nelida Cubas Medina
 Secretaria Oficina de Defensoría Universitaria

4.2.2. AMBIENTES Y MATERIALES

FISICOS:

- Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, capacidad 100 personas.
- · Aula de la Sede Bagua
- · Aula de la Sede Utcubamba

MATERIALES:

- Material de difusión escrita y publicación en vitrinas
- Entrega de carpetas para los participantes incluyendo transparencias (resúmenes y normas).
- Proyector multimedia
- Laptop
- · Otros.

V. DE LOS PARTICIPANTES

- 5.1. Registrarán su inscripción 20 minutos antes del inicio de la charlas de información, orientación y prevención de acuerdo a lo programado.
- 5.2. Informes en la Secretaría de Defensoría Universitaria Higos Urco (Ciudad Universitaria) Chachapoyas, RPM #943920980 ó *800723.

VI. PRESUPUESTO:

Con recursos propios de la UNTRM.

VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL.

■ 01 de Julio 2015.

Chachapoyas, 15 de mayo del 2015.

